



Clase de proceso	FIJACIÓN DE CUOTA DE ALIMENTARIA
Demandante	María Lucila Martínez Santos en representación de Julio Alejandro Moreno Martínez
Presunto interdicto	Carlos Julio Moreno Guzmán
Radicación	50001 31 10 003 2018 00432 00
Asunto	Rechaza demanda
Fecha de la providencia	Diecinueve (19) de diciembre de dos mil dieciocho (2018)

Teniendo en cuenta los escritos que anteceden, este despacho **RESUELVE:**

SE RECHAZA el escrito de demanda a folios 1 al 45, con fundamento en las siguientes causales:

*No subsanó en debida forma la demanda inadmitida en la forma indicada en auto que antecede.

*Devuélvase los anexos sin necesidad de desglose.

*Una vez archivado, háganse las anotaciones del caso.

NOTÍFIQUESE,

DEYANIRA RODRIGUEZ VALENCIA
Juez



**SOMOS LA CARA
HUMANA DE LA JUSTICIA**

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO

La presente providencia se notificó el día

01

del

11 ENE 2019

AYELETA RIVERO PADILLA
Secretaria